

Sres. Padres:

Al comenzar un nuevo ciclo lectivo deseamos saludarlos e informarles sobre algunos temas relativos al funcionamiento de nuestro Colegio, tales como el régimen de promoción y las normas de convivencia institucional, cuya finalidad es contribuir a la formación integral del alumno, incentivando el desarrollo de la responsabilidad, autonomía y solidaridad. Los invitamos muy especialmente a que nos apoyen estimulando el respeto de dichas normas, a efectos de garantizar la buena convivencia institucional, como base para lograr un aprendizaje de calidad y de preservar la seguridad de sus hijos

1-ASISTENCIA:

1.1-La asistencia de los alumnos del Colegio queda bajo la responsabilidad de los Sres. Padres y alumnos, quienes son conscientes del hecho de que inasistencias repetidas perjudican el aprovechamiento de los cursos y el desempeño escolar. El Colegio informará acerca de las inasistencias incurridas a través del Boletín.

Régimen de Asistencia: los alumnos podrán tener 20 (veinte) inasistencias en el año, pudiendo obtener su reincorporación con 5 (cinco) faltas más (todas justificadas por salud). **Se otorgará la reincorporación cuando esté el 80% de las inasistencias justificadas en tiempo y forma, (48 hs después que se incurra en las mismas).** Así mismo se comunica que las inasistencias ocasionadas por viajes de egresados o de placer serán computadas y no dan lugar a la reincorporación. La reincorporación de los alumnos menores de 18 años deberá ser realizada por los padres, mediante solicitud retirada en secretaría y presentada ante Dirección **hasta el 15 de octubre. Los alumnos que queden libres por inasistencias, deben seguir asistiendo a clases**

1.2-En el caso que llegue tarde frecuentemente por superposición horaria con otras actividades, los Sres. padres o tutores, deberán presentar una nota en la que autorizan dicha situación.

1.3-Se recomienda puntualidad, ya que quienes llegan tarde no sólo interrumpen las actividades ya iniciadas, sino que también pierden valiosos minutos de aprendizaje. Cabe acotar que hasta **10 minutos** después del horario de inicio se considera **tardanza**, que equivale a **1/2 inasistencia**.

1.4-Debido a disposiciones legales vigentes, les informamos que sólo puede retirarse del colegio **durante el horario de clases** bajo las siguientes condiciones:

- **En compañía de padre, madre o tutor.**
- **En compañía de alguien autorizado por los padres con firma ante escribano público**

En ambos casos, debe mediar la **presentación de documento de identidad**

1.5 Rogamos respetar el horario de salida, ya que 15 minutos después, el Colegio no cuenta con personal a cargo del cuidado de los alumnos

1.6- En caso de ausencia de los padres o tutores responsables por viaje u otro motivo, se solicita enviar una nota a la Dirección del Colegio con los nombres, la dirección y el teléfono de la persona que queda en la provincia a cargo del alumno.

Asistencia a clases de apoyo:

Toda vez que el alumno asista a clases de apoyo, el alumno deberá presentar una autorización de los padres, consignando día y hora de la misma.

2-RÉGIMEN DE PROMOCIÓN

Para ser promovido al año inmediato superior el alumno deberá cumplimentar los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular por asistencia y trabajos prácticos
- Obtener como mínimo 4(cuatro) equivalente a **64% como promedio entre los dos parciales** (1º parcial a fines de junio, 2º parcial fines de octubre) Las fechas de los parciales, como las de los exámenes orales finales no serán modificadas por ninguna circunstancia debida a los alumnos, con tal motivo se ofrece la instancia del recuperatorio. Cabe acotar que si está ausente en el primer parcial, en el segundo debe obtener como mínimo 8 (ocho)
- Aprobar el examen oral final eliminatorio

Situaciones en las que se puede encontrar el alumno:

- libre por inasistencias pero T.P. (80% aprobado)
- 2do. Parcial desaprobado o ausente
- promedio de parciales inferior a 4 (cuatro) porcentaje de T.P (menor al 80%)

EXAMEN RECUPERATORIO – NOVIEMBRE (escrito)
Aprobación con 64%= 4 (cuatro)

- libre por inasistencias + libre T.P.
- libre por inasistencias + libre T.P. + 2do. Parcial desaprobado o ausente
- desaprobado en examen recuperatorio noviembre
- desaprobado en examen oral final (noviembre)

EXAMEN LIBRE – FEBRERO
(escrito y oral)
aprobación con 72%= 6 (seis)



DESAPROBADO ESTE EXAMEN EL ALUMNO NO ES PROMOVIDO AL AÑO SIGUIENTE SUPERIOR

ESCALA DE CALIFICACIONES

98 % a 100 % = 10 (Diez)
90 % a 97 % = 9 (Nueve)
84 % a 89 % = 8 (Ocho)
78 % a 83 % = 7 (Siete)
72 % a 77 % = 6 (Seis)
68 % a 71 % = 5 (Cinco)
64 % a 67 % = 4 (Cuatro)
43 % a 63 % = 3 (Tres)
22 % a 42 % = 2 (Dos)
1 % a 21 % = 1 (Uno)

IMPORTANTE:

1. Según el Reglamento Interno que rige nuestro colegio, queda **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO FOTOCOPIAR, FOTOGRAFIAR O LLEVARESE LOS EXÁMENES PARCIALES Y/O RECUPERATORIOS. El alumno que incurriera en esta falta será pasible de la separación inmediata y definitiva de la Institución.**
2. El alumno debe indefectiblemente presentar el boletín de calificaciones en Secretaría antes del examen final oral.
3. El alumno que rinde en condición de libre, no será considerado en la determinación del mejor promedio, así como tampoco será incluido en la selección de escoltas y abanderados.
4. Se deja constancia que no se alterarán las fechas de parciales ni se conformarán mesas especiales por razones particulares ni por ningún otro concepto

NO EXISTE LA CALIDAD DE ALUMNO REPITENTE EN PRIMER AÑO

3-SEGURIDAD E INTEGRIDAD

3-1-Atendiendo a las medidas de seguridad que deben primar en la preservación e integridad de los alumnos, se deja constancia que **queda expresamente prohibido:**

- jugar a la pelota o cualquier otro deporte en los horarios previos y posteriores a la salida de cada turno.
- En el primero y segundo piso **sentarse en las barandas de las galerías y/o asomarse por las ventanas de las aulas.**
- Ejercer algún tipo de violencia (física, verbal, psicológica, en forma escrita u oral)y/o discriminación a cualquier miembro de la comunidad educativa
- Destruir , dañar o rayar elementos o mobiliario de la escuela
- El uso de MP3 ,MP4 y celular durante la hora de clase (éste último debe permanecer apagado) En el caso en que los padres quieran comunicarse en el transcurso de la hora de clase, pueden llamar al Colegio , al 4248464.
- Sentarse en las escaleras, ya que impide la circulación por las mismas.

3-2-El alumno debe

- Mantener en óptimas condiciones de higiene los lugares por donde circule o permanezca (curso, baños, galerías)
- Respetar las normas que establezca el /la profesor/a.
- Evidenciar respeto en las expresiones verbales gestuales y escritas tanto hacia su profesor/a como hacia sus compañeros.

3-3-Debido a la vigencia de seguros de vida y/o por accidente para los alumnos y adultos de este Colegio y dado que los mismos no cubren los riesgos de siniestros que puedan producirse con los familiares de estas personas, esta Institución no se responsabiliza por los daños que pudieran producirse a personas ajenas a ésta en caso de accidente o siniestro

4-DISCIPLINA:

Si bien el Colegio cuenta con recursos pedagógicos tendientes a evitar sanciones disciplinarias, ante la falta de respeto y de cortesía y de adaptación a las normas de convivencia , se preven las siguientes sanciones:

La 1ª vez que incurre en una falta: severo llamado de atención y firma del Libro de Disciplina con notificación a los padres

2ª vez: Citación de los padres o tutor

3ª vez: Suspensión

IMPORTANTE:

La gravedad de una sola falta o el incumplimiento de las normas de convivencia pueden ser causal de la separación inmediata del alumno de la Institución.

5-PRESENTACIÓN PERSONAL:

-Aseo e higiene diaria , tanto personal como de la vestimenta

-La vestimenta y los accesorios deben ser discretos (evitar los shorts , mallas de baño, calzas , ojotas)

6 -PARA TENER EN CUENTA

Por cualquier consulta de los padres o tutores ante los Profesores, por ningún motivo SE DEBE INTERRUMPIR LA CLASE; se debe pedir la intervención de la preceptora o al personal de Secretaría para anunciar su presencia.

.....
Firma del alumno
DNI N°.....

.....
Firma del padre, madre o tutor
DNI N°.....